REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2021 00656 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por la **AFP PORVENIR S.A** contra **AGROMINERA GH S.A.S** la parte ejecutante remite memorial con las constancias de notificación de la ejecutada.

Al respecto, se observa que tales gestiones de notificación acreditan únicamente el envío y la entrega del mensaje de datos a la ejecutada, más no acreditan, como lo señala el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, que:

> *… el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.*

Por lo anterior, hasta tanto no se acredite lo señalado, no se entenderá notificada a la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 143, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 26 de agosto de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
CARRERA 52 NO. 43-52 CUARTO PISO EDIFICIO ÁLVAREZ ESTRADA
MEDELLÍN

Firmado Por:
Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36864b1a8514ab42390e29b9ee5f929416d1c6a022f8b6ad9f531c7ef338743f**
Documento generado en 25/08/2022 03:28:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica